

**Instalaciones de Almacenamiento de
Productos Químicos**F-SI-21
Abril 2019**Objetivos:**

La industria química y petroquímica se ha desarrollado enormemente, y esto ha supuesto un notable incremento del uso y almacenamiento de productos químicos necesarios para los procesos.

El reglamento de almacenamiento de productos químicos, contempla la realización de revisiones e inspecciones con el fin de comprobar el cumplimiento reglamentario de las instalaciones, y consecuentemente el cumplimiento de los requisitos de seguridad y poder detectar posibles deficiencias

que se pudieran producir durante la explotación y vida útil de dichas instalaciones de almacenamiento.

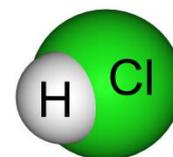
Reglamentación Aplicable:

Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos: Real Decreto 656/2017 (ITC MIE APQ 01 a 10)

Real Decreto 888/2006, de 21 de julio e instrucción MIAF1 «Almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato amónico con un contenido en nitrógeno igual o inferior al 28 por ciento en masa».

Periodicidad de las Inspecciones:

Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles en recipientes fijos	MIE-APQ-1	Inspección periódica cada 5 años
Almacenamiento de óxido de etileno en recipientes fijos	MIE-APQ-2	
Almacenamiento de cloro	MIE-APQ-3	
Almacenamiento de amoníaco anhidro	MIE-APQ-4	
Almacenamiento de gases en recipientes a presión móviles	MIE-APQ-5	
Almacenamiento de líquidos corrosivos en recipientes fijos	MIE-APQ-6	
Almacenamiento de líquidos tóxicos en recipientes fijos	MIE-APQ-7	
Almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato amónico con alto contenido en nitrógeno	MIE-APQ-8	
Almacenamiento de peróxidos orgánicos y de materias autorreactivas	MIE-APQ-9	
Almacenamiento en recipientes móviles	MIE-APQ-9	
Almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato amónico con alto contenido en nitrógeno	MIE-APQ-10	
Almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato amónico con un contenido en nitrógeno igual o inferior al 28 por ciento en masa	MIAF1	



Instalaciones de Almacenamiento de Productos Químicos

F-SI-21
Abril 2019

Obligatoriedad:

Corresponde a los Titulares y/o Usuarios, solicitar las inspecciones a los agentes autorizados tales como los Organismos de Control.

Ventajas de contar con un Organismo de Control asociado a ASOCACYL:

ASOCACYL aglutina como Asociación, a las principales empresas pioneras en la actividad de Organismo de Control, que con una gran penetración en el mercado, aplican los diferentes reglamentos de ámbito nacional y autonómico, consiguiendo la satisfacción de sus clientes, gracias al alto grado de cualificación profesional y personal de sus técnicos.

El personal de nuestros asociados que realiza estas inspecciones está debidamente cualificado para el cometido encomendado y utiliza los equipos adecuados a cada tipo de inspección. Estos equipos son calibrados periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante y la que nos indica nuestra larga experiencia en este tipo de trabajos.

Aspectos más relevantes a comprobar en la inspección:

Según proceda, las inspecciones contemplan:

- ⇒ INSPECCION VISUAL
 - Vallado de planta
 - Edificios
 - Instalaciones eléctricas con riesgos especiales
 - Circuitos eléctricos en general
 - Carteles informativos
 - Instalación contra incendios.
 - Cubetos
 - Instalación de trasiego de producto
 - Zona de carga y descarga de cisternas
 - Instalación para tratamiento de efluentes
 - Elementos recipientes de superficie, enterrados o móviles
 - Capacidad de almacenamiento posible y compatibilidad de productos.
 - Coeficientes reductores aplicables
 - Etc.
- ⇒ CALCULO DE DISTANCIAS DE SEGURIDAD
- ⇒ CALCULO DE CAPACIDADES DE ALMACENAMIENTO
- ⇒ CALCULO DE ALTURA DE CUBETOS
- ⇒ CUMPLIMIENTO DE DISTANCIAS DE SEGURIDAD
- ⇒ CONTROL DIMENSIONAL Y MEDIDA DE ESPESORES
- ⇒ COMPROBACION Y MEDIDA DE PUESTA A TIERRA Y DE EQUIPOTENCIALIDAD
- ⇒ COMPROBACION Y PRUEBAS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS
- ⇒ PROTECCIONES CATÓDICAS
- ⇒ COMPROBACION DE VENTILACIONES
- ⇒ PRUEBAS DE PRESION
- ⇒ PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD
- ⇒ PRUEBAS DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DE DETECCIÓN DE FUGAS
- ⇒ PRUEBA DEL SISTEMA DE REFRIGERACION
- ⇒ PRUEBA DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO
- ⇒ VENTEOS
- ⇒ RESERVAS DE AGUA
- ⇒ ESPUMÓGENOS

